



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3381-2481 del 24-10-2012
D) El Permiso de Edificación N° 63 de fecha 20-02-2013
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4803 N° 3031 de fecha 13-11-2012

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-18
FECHA
08-08-2013
ROL S.I.I.
96-18 Y 19

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN 544 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de CARMEN ANSALDO BERLIEN representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento DEL CONDOMINIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.033
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.442	\$ 4.884
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.221	\$ 6.105
TOTAL A PAGAR			\$		15.022
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4623377	FECHA	08.08.2013	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE REGULARIZACION N° 63 DE 20.02.2013 ACOGIDO AL ART. 5.1.4 NUMERAL 2-B DE LA OGUC REFERENTE A LA REGULARIZACION DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD AL 31.07.59.
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA DOS UNIDADES, ROLES 96-18 Y 96-19.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / agv